

El impacto de la pandemia en la evolución de la violencia en los delitos de la Zona Metropolitana de Guadalajara

The impact of the pandemic on the evolution of violence in crimes in the Metropolitan Area of Guadalajara

Aurea Esther Grijalva Eternod

Profesora Titular de la Universidad de Guadalajara y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Licenciada en Derecho, Especialista en Derecho Penal (ambos por la Universidad Nacional Autónoma de México). Doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla La Mancha en España. Actualmente es la Coordinadora en México del Proyecto International Self-Report Delinquency Study. Miembro del Cuerpo Académico UDG-CA-981
ORCID: 0000-0001-8399-4247

Carlos Obed Figueroa Ortiz

Catedrático CONACYT. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Maestría en Economía por la Universidad de Guadalajara, cuenta con Doctorado en Economía por la Universidad de York, en el Reino Unido. ORCID: 0000-0002-1351-0232

Resumen: El presente trabajo pretende ser una contribución al conocimiento sobre los efectos de la pandemia en la actividad delictiva. En concreto se explora si el impacto de este evento fue igual en delitos violentos y en delitos no violentos, teniendo en cuenta que la dinámica de estos delitos es distinta. Para ello, se examina específicamente la evolución de los delitos de robo con violencia y robo sin violencia tanto en Jalisco como en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los resultados muestran que sí hay efectos diferenciados en estos delitos, tanto en el año en el que se presentaron los mayores

Abstract: This paper aims to make a contribution to the knowledge about the effects of the pandemic on criminal activity. Specifically, it explores whether the impact of this event was the same on violent and non-violent crimes, taking into account that the dynamics of these crimes are different. To do this, the evolution of the crimes of robbery with violence and robbery without violence in both, Jalisco and the Guadalajara Metropolitan Area, is specifically examined. The results show that there are differentiated effects on these crimes, both in the year in which the greatest changes

Recibido: 05 de noviembre 2021. Dictaminado: 07 de diciembre de 2021

cambios en las actividades de las personas por motivo de la pandemia, como en el año siguiente. A partir de estos resultados, se realizan algunas recomendaciones de prevención del delito para los tomadores de decisiones en esta materia.

Palabras clave: pandemia, COVID-19, criminalidad, violencia

in people's activities occurred due to the pandemic and in the following year. Based on these results, some crime prevention recommendations are made for decision-makers in this area.

Keywords: pandemic, COVID-19, crime, violence

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN, II. EXPLICACIONES AL CAMBIO DE LA DINÁMICA DELICTIVA DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA, III. EVIDENCIA PREVIA SOBRE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LA CRIMINALIDAD, IV. EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA VIOLENTA Y NO VIOLENTA EN JALISCO Y EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, V. REFLEXIONES FINALES

Introducción

La pandemia por COVID-19 fue catalogada por muchos expertos como un hecho social total que ha modificado las relaciones sociales, las dinámicas poblacionales y, en general, el sistema global (Pileggi, 2021), lo cual ha hecho emerger no solo problemas estructurales de toda índole que no siempre eran tan evidentes para gran parte de la población, sino que además ha afectado la capacidad de las instituciones para hacer frente a los diversos retos sociales, económicos y políticos que aquejan a las sociedades contemporáneas (Antipova, 2020; Ventura, et al., 2020; Nicola, et al. 2020).

Uno de los aspectos más estudiados dentro de los cambios que se han producido por la pandemia y las medidas adoptadas para combatirla, es la afectación que esta enfermedad global ha generado en la dinámica delictiva a largo, mediano y corto plazo, ya sea por las motivaciones subyacentes en algunos delitos, por las modificaciones en la cultura de la denuncia que pueden afectar a las personas y a las instituciones, o bien, por los propios cambios en las actividades de las personas debido a los contagios, las conductas para evitar la enfermedad o

las medidas restrictivas adoptadas por los gobiernos (Grijalva y Figueroa, 2021). De hecho, no es casualidad el interés científico en evaluar el impacto de este hecho social total en la criminalidad, pues varios autores han sostenido que la situación actual puede ser considerada como un gran experimento y, en consecuencia, como una gran oportunidad para aportar evidencia sobre algunas teorías criminológicas que en las condiciones normales sería imposible de conseguir (Ashby, 2020; Hodgkinson y Andresen, 2020; Stickle y Felson, 2020).

Si bien, la mayor parte de la evidencia que ha tratado de explorar los efectos de la pandemia en el corto plazo se ha desarrollado en los países europeos y anglosajones, existen algunos trabajos en nuestro país que han evidenciado que efectivamente existen cambios en las dinámicas delictivas en el corto plazo.

Así, Grijalva y Figueroa (2021) han evidenciado que uno de los delitos en los que más cambios se observan a partir de este evento es el de robo y especulan que ello muy posiblemente se deba a los cambios en las actividades rutinarias, es decir, a un cambio en la estructura de las oportunidades delictivas ocurrido a inicios de la pandemia. En este mismo sentido, y explicado por las mismas razones, Estévez-Soto (2021) encuentra una disminución en Ciudad de México en la mayoría de delitos en el periodo posterior a la declaración de pandemia. Por su parte, Sumano (2021) ha aportado evidencia sobre la disminución de algunos tipos de robo (a negocio, a vehículo y a cada habitación) en la zona metropolitana de Tijuana, mientras que Jiménez (2021) evidencia que en Jalisco realmente la criminalidad no se detuvo y si bien en algunos delitos se observó una disminución, la realidad es que en otros hubo un importante aumento, es decir, la afectación no parece ser homogénea ni por zonas ni por delitos. Además de lo anterior, Balmori, et al. (2021) han explorado los efectos en el mediano plazo y concluyen que después del relajamiento de las medidas restrictivas, en la mayoría de delitos se observa una recuperación en forma de U hacia niveles muy parecidos a

los que existían antes de la pandemia, es decir, sugieren que los efectos de disminución fueron principalmente en el corto plazo.

Por otro lado, un delito que particularmente ha sido analizado por la preocupación mundial sobre su aumento durante este evento global es el de la violencia familiar. Al respecto Núñez (2021) ha sostenido que durante la pandemia se observa un aumento de la violencia contra las mujeres y en el ámbito familiar, mientras que Figueroa y Grijalva (2021) han encontrado que el comportamiento de este delito es distinto al resto y sostienen que, si bien los datos no muestran una afectación clara en su incidencia atribuida a la pandemia, es muy posible que ello se deba a la cifra negra y a la imposibilidad de denuncia que también aumenta en condiciones de aislamiento y restricción.

Partiendo de todo lo anterior, y particularmente de la realidad heterogénea mostrada en el país y en el estado de Jalisco por estudios previos (Figueroa y Grijalva, 2021; Grijalva y Figueroa, 2021; Jiménez, 2021; Sumano, 2021), en el presente trabajo la intención es explorar si los efectos de la pandemia son homogéneos dentro del mismo tipo de delito, el robo, distinguiendo entre los que se realizaron con y sin violencia, con la intención de aportar evidencia que pueda servir como base y fundamento para la toma de decisiones en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, a la vez que pueda contribuirse al conocimiento criminológico en nuestro país, específicamente sobre los efectos de la pandemia de COVID-19. De manera específica se busca explorar si la disminución del delito se dio en aquellos de tipo violento o en todo tipo de delitos.

Por ello, a continuación, se exponen tanto las principales teorías criminológicas que se han utilizado para explicar los cambios en los patrones delictivos, así como una síntesis de la evidencia previa. Enseguida, se presentan los resultados del análisis exploratorio realizado en Jalisco y, específicamente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, y para concluir se elaboran algunas recomendaciones y reflexiones finales.

Explicaciones al cambio de la dinámica delictiva durante el periodo de pandemia

Como ya se señalaba en el apartado anterior, es esperable que un evento de crisis como la pandemia genere cambios en el comportamiento y la dinámica delictiva por diversas razones y que estos cambios, además, sean a largo, mediano y corto plazo. Dentro del conocimiento criminológico, existen tres teorías que se han utilizado para explicar estos cambios en la dinámica delictiva, cuyos principales postulados se desarrollan de manera sucinta a continuación: la teoría de la desorganización social, la teoría de las actividades rutinarias y la teoría de la frustración.

En primer lugar, la teoría de la desorganización social adjudicada principalmente a Shaw y Mckay (1942) estima que cuando en una sociedad se presentan cambios rápidos, se provoca una disrupción que obstaculiza tanto la influencia de la comunidad como el actuar de las instituciones, afectándose así tanto el control social formal como el control social informal. En general, bajo esta perspectiva se postula que esta ausencia de control se relaciona con una descomposición social en la que no funcionan adecuadamente ni las instituciones ni el tejido social. Partiendo de esta idea, es esperable un aumento, en general, en todos los delitos a raíz de la pandemia pues, por un lado, las instituciones de control y seguridad también han sido afectadas para la realización de sus labores en general (Jennings y Perez, 2020) y, por otro lado, el control social informal también ha resultado afectado pues la convivencia, las redes y el contacto social también han disminuido, por lo que es posible que exista una menor contención social de la delincuencia. Por ello, al disminuir la eficacia en el control formal y el control informal, es posible esperar que aumenten las conductas delictivas en general.

Por su parte, la teoría de las actividades rutinarias propuesta por Cohen y Felson (1979) que se encuentra ubicada dentro de las teorías neoclásicas en las que la idea central es que el criminal toma una decisión racional, se centra en las oportunidades delictivas que se generan por la interacción y convergencia en tiempo y espacio de tres variables: una persona motivada para cometer un delito, una víctima potencial y la presencia o ausencia de un guardián que puede inhibir el hecho delictivo. En este sentido, la pandemia y el confinamiento provocado por el miedo a ser contagiado y, principalmente, por las medidas de restricción, pueden cambiar las estructuras de oportunidades que propician el acto delictivo. Desde esta perspectiva, es esperable el aumento de ciertos delitos en particular, como es la violencia familiar, el robo a personas, el robo a casa habitación, el robo a negocio o el homicidio, pues son delitos cuya dinámica puede resultar modificada particularmente por el cambio en las actividades de las víctimas, los posibles ofensores y las modificaciones en el espacio público y la ausencia o presencia de vigilantes ya sean naturales o destinados específicamente a serlo.

Finalmente, en la teoría de la frustración de Agnew (1992) una de los principales postulados es que las situaciones de tensión incrementan los incentivos individuales que llevan al comportamiento criminal, especialmente cuando no se cuentan con herramientas eficaces a nivel individual para gestionar el estrés. En otras palabras, de acuerdo con esta perspectiva, las fuerzas sociales empujan a las personas hacia la conducta criminal. En este sentido, es esperable un aumento especialmente en los delitos de carácter violento como la violencia familiar y ciertos tipos de homicidio, pues el estrés y la tensión pueden afectar el control de los impulsos, pues como algunos ha evidenciado, en esta etapa se ha producido un aumento en el consumo de alcohol y otras sustancias (Boserup, et al., 2020, Egede, et al., 2020; Griffith, 2020; Islam, et al., 2020; Kaukinen, 2020; Sacco, et al., 2020; Da Silva, et al.

2020), lo cual se relaciona invariablemente con la violencia, y también porque ha aumentado el estrés por otras cuestiones relacionadas con el desempleo, la inestabilidad económica y la incertidumbre.

Evidencia previa sobre los efectos de la pandemia en la criminalidad

En general, la literatura científica y la evidencia existente sobre los efectos de la pandemia en la criminalidad es aún incipiente, no tanto por la falta de interés de académicos y científicos en este tema, sino porque como ya se establecía en los apartados anteriores, son esperables efectos al corto, mediano y largo plazo y, en consecuencia, el impacto se está evaluando aún.

Aunado a lo anterior, los resultados de la literatura científica no han sido consistentes ni sólidos, e incluso, existe mucha divergencia sobre los efectos de la pandemia, pues mientras algunos hablan de una gran disminución del delito, otros observan un incremento, otros evidencian un efecto sólo apreciable temporalmente, y otros más no han evidenciado cambio alguno. Estas divergencias muy posiblemente tengan que ver con la homogeneidad derivada del contexto, de las prácticas culturales, del tipo de delito, de los datos analizados, e incluso, de la diversidad de medidas adoptadas por los gobiernos para combatir y prevenir la enfermedad.

Como ya se señalaba, uno de los delitos más analizados en relación con la pandemia es el de violencia familiar. Al respecto, por ejemplo, Mohler, et al., (2020) observaron un incremento significativo de las llamadas a los servicios policiales por este delito en Indianapolis y Los Angeles y, de igual manera, Bullinger, et al. (2020) encontraron, utilizando un enfoque de diferencias en diferencias, que, tras la orden de quedarse en casa, las llamadas al 911 aumentaron un 7.5% respecto de la misma fecha en 2019 y que ello era especialmente notorio en áreas con

mayor proporción de familias con niños, que rentaban la vivienda y que no realizaban llamadas por este tipo de violencia con anterioridad. En este mismo sentido, McCrary y Sanga (2020), quienes analizaron las llamadas al 911 por este delito en 14 ciudades, encontraron que las mismas se habían incrementado en un 12 por ciento en promedio, pero además que el incremento no había sido homogéneo pues se había concentrado en horas laborales y en algunas zonas específicas, evidenciando además un efecto multiplicador.

Fuera del ámbito estadounidense, este efecto ha sido analizado en Argentina por Perez-Vincent, et al., (2020), quienes muestran evidencia de que las llamadas a la línea de violencia doméstica aumentaron un 28 por ciento. En el caso de Perú, Agüero (2020) al comparar datos mensuales y eliminar los patrones estacionales, encuentra que las llamadas a la línea de ayuda para violencia doméstica incrementaron un 48 por ciento entre abril y julio, sin tener relación con características base ni con violencia previa contra la mujer y que este aumento se iba incrementando con el transcurso del tiempo. En México, Núñez (2021) ha sostenido que durante la pandemia se observa un aumento de la violencia contra las mujeres y, particularmente, en el ámbito familiar.

Algunos han encontrado una disminución de la actividad criminal a raíz de la pandemia o del confinamiento. Así, Campedelli, et al., 2020 observaron una reducción en la violencia en la pareja, en los datos policiales de Los Angeles utilizando una metodología bayesiana. En este mismo contexto, Shayegh y Malpede (2020) al analizar reportes diarios a nivel colonia de Oakland y San Francisco, comparan la dinámica de la violencia familiar en comparación con los delitos en general, observando que la criminalidad tuvo una reducción del 40 por ciento en promedio, la cual fue especialmente notoria en los delitos de robo, homicidio y accidentes de tráfico, mientras que dos semanas después de las medidas de restricción, no observaron ninguna reducción en el delito de violencia doméstica.

En otros países también hay indicios de la disminución de la actividad criminal. En México, como ya se señalaba en apartados anteriores, algunos trabajos han aportado evidencia sobre la disminución de algunos delitos, especialmente patrimoniales (Estévez-Soto, 2021; Grijalva y Figueroa, 2021; Sumano, 2021), e incluso, en el caso de la violencia doméstica (Silveiro-Murillo, et al. 2020). En Australia Byard (2021) reporta una importante disminución del delito de homicidio desde el inicio de la pandemia. En Colombia, particularmente en Medellín, Londoño, et al. (2021) encuentran un impacto diferenciado con importantes disminuciones (hasta el 85%) e incrementos (hasta el 173%) según el tipo de delito, esto en la ciudad de Medellín. En este mismo sentido, Kim y McCarty (2021) encuentran este mismo efecto combinado con disminuciones en Chicago en los delitos sexuales, lesiones y agresiones, pero incremento en los delitos de homicidio y robo en lugares públicos. Finalmente, Chen, et al. (2021) también encuentran una importante disminución de los delitos de propiedad en China.

Por otro lado, algunos han observado un aumento del delito particularmente al inicio de las medidas de aislamiento social, es decir, un efecto temporal. Piquero, et al. (2020), con datos del Departamento de Policía de Dallas, evidenciaron un aumento de la violencia familiar dos semanas después del confinamiento, pero un decaimiento posterior, esto es, un efecto a muy corto plazo. En este mismo sentido, Leslie y Wilson (2020) encuentran aumento de las llamadas a la policía relacionadas con violencia doméstica en un 7.5% de marzo a mayo. , En el caso de México, Balmori, et al. (2021) han explorado los efectos en el mediano plazo y concluyen que después del relajamiento de las medidas restrictivas, en la mayoría de delitos se observa una recuperación en forma de U hacia niveles muy parecidos a los que existían antes de la pandemia, es decir, sugieren que los efectos de disminución fueron principalmente en el corto plazo.

A pesar de la evidencia anterior, algunos otros trabajos no han encontrado indicios de un efecto. En este sentido, Hodgkinson y Andresen (2020), al controlar los efectos de las tendencias anuales y la estacionalidad, no evidenciaron cambios en los delitos violentos contenidos en los reportes policiales en Vancouver, en los que se incluía la violencia doméstica. En EE. UU., por ejemplo, Ashby (2020) al analizar datos policiales de 16 ciudades no encontró cambios en la violencia familiar al principio de la pandemia.

Sin embargo, especialmente aquellos que no han encontrado evidencia reconocen el reto que implica analizar cierto tipo de delitos y los posibles sesgos que pueden tener los resultados. En este sentido Ashby (2020) y Hodgkinson y Andresen (2020) reconocen que existe la posibilidad de que se esté aumentando la cifra negra porque las víctimas de violencia familiar tienen menos contacto exterior y a los servicios sociales. Por otro lado, Campedelli, et al. (2020) han señalado que pueden ser delitos en los que el cambio sea más observable a largo plazo y no a corto plazo. E incluso, Silveiro-Murillo, et al., (2020) sugieren que es posible que, por el miedo a contraer la infección, las víctimas estén evitando el reporte oficial del delito y solicitando asistencia a través de medios que no impliquen contacto físico como el teléfono.

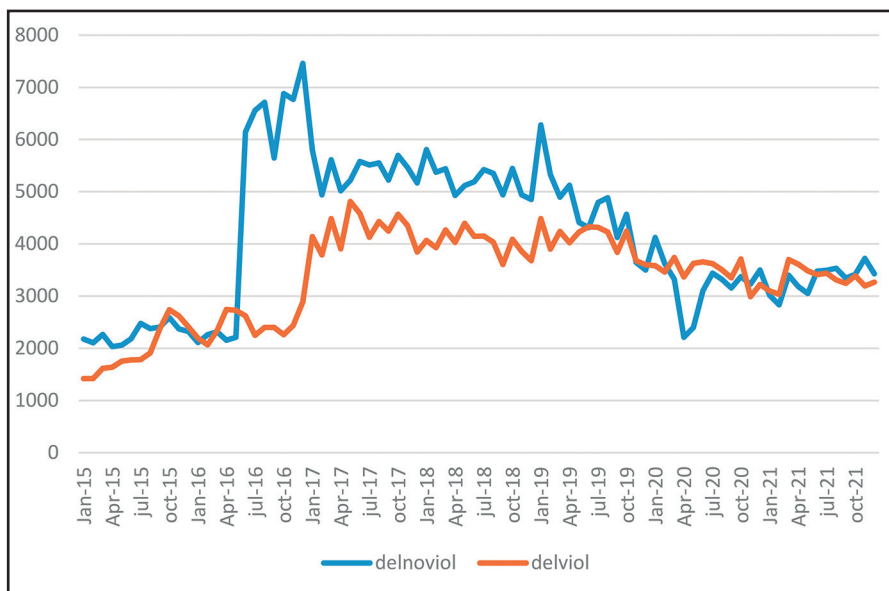
Evolución de la delincuencia violenta y no violenta en Jalisco y en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Para cumplir los objetivos del presente estudio. Se analizaron datos provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), específicamente del estado de Jalisco para analizar la entidad federativa y de los cuatro municipios principales de la Zona Metropolitana de Guadalajara: Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque. Para observar los cambios de las tendencias, a raíz de la pandemia, se tomó como periodo de referencia lo observado de 2015 a 2021.

En primer término, con el fin de observar si de manera general había diferencias en la evolución de delitos violentos y no violentos, se generaron dos categorías de delitos. En la categoría de delitos violentos se incluyó: homicidio doloso, lesiones dolosas, violencia familiar y todos los robos con violencia; en la categoría de delitos no violentos se agruparon todos los robos sin violencia, fraude y abuso de confianza.

En la figura 1 se puede observar la evolución mensual de ambas categorías de delitos, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, según los datos del SESNSP. Como puede apreciarse, el efecto de la pandemia se nota drásticamente en el caso de los delitos no violentos, particularmente en el mes de abril del año 2020. En cambio, en los delitos violentos, el cambio no es tan evidente y, de hecho, con la inspección visual pareciera que estos dos delitos no resultaron afectados por la pandemia o por las medidas adoptadas. Este es un primer indicio de

Figura 1. Evolución de delitos violentos y no violentos (ZMG)



que los delitos violentos y no violentos se comportaron de manera distinta ante la pandemia y que da pie a revisar con un mayor detenimiento este resultado.

Para continuar con el análisis, se decidió utilizar únicamente un delito, el robo. La intención era eliminar el posible ruido generado por otros delitos de naturaleza distinta y utilizar un delito en el que se cuentan con datos que permiten distinguir si se realizó con violencia y sin violencia, aunado a que, como se señalaba en el apartado de evidencia previa, el robo es uno de los delitos en el que existe evidencia más sólida de que la pandemia afectó su dinámica, siendo en la mayoría de los casos consistente en reportar una disminución de este delito. En este caso, se utilizaron datos tanto de la entidad como del área metropolitana para ir comparando las diferencias.

Cabe aclarar que en el caso de robo no violento se encuentran agrupados: el robo a casa habitación sin violencia, el robo a instituciones bancarias sin violencia, el robo a negocio sin violencia, el robo a transeúntes sin violencia, el robo a transportistas sin violencia, el robo de vehículo sin violencia y otros robos no especificados, pero categorizados como sin violencia; en el robo violento se agruparon: el robo a casa habitación con violencia, el robo a instituciones bancarias con violencia, el robo a negocio con violencia, el robo a transeúntes con violencia, el robo a transportistas con violencia, el robo de vehículo con violencia y otros robos no especificados, pero categorizados como con violencia.

En las figuras 2 y 3 se encuentra graficada la evolución anual de ambas categorías de robo, a nivel estatal y en la zona metropolitana. Como puede observarse, en ambos casos, existe una dinámica distinta de ambos delitos, incluso antes de la pandemia. El robo violento tuvo un aumento considerable en 2016, mientras que el robo no violento fue en 2017. Si bien los datos no permiten establecer la causa de esta diferencia, ello posiblemente se deba a que la gente al percibir un aumento

Figura 2. Evolución del robo con y sin violencia en Jalisco

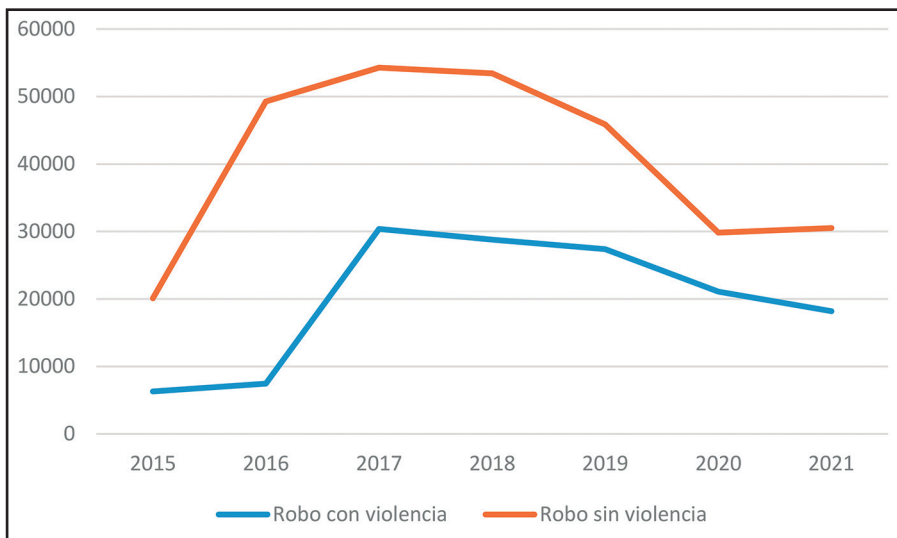
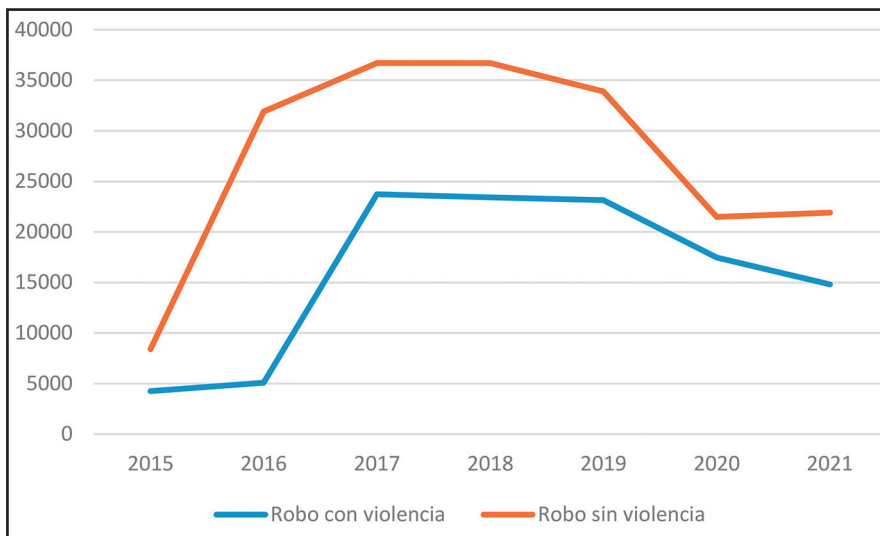


Figura 3. Evolución del robo con y sin violencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara



del robo realiza estrategia de protección y, como consecuencia, el robo comienza a ser más violento.

Si bien se observa, tanto a nivel estatal como a nivel metropolitano, que es mucho más frecuente en todos los años el robo sin violencia que el robo violento, llama la atención, que el año en que la diferencia de frecuencias entre ambas categorías es menor, es en 2020, pues justamente la mayor disminución respecto del año anterior se da en el robo no violento (del 35% a nivel estatal y del 37% en el área metropolitana), mientras que en el robo violento la disminución fue considerablemente menor (del 23% a nivel estatal y del 25% en el área metropolitana).

Además de lo anterior, en ambas figuras puede observarse que la dinámica de lo que ha ocurrido después de 2020 es distinta en las dos categorías de robo; en el caso del robo sin violencia se aprecia un aumento moderado, mientras que en el robo violento se observa una disminución.

Por otro lado, en la tabla 1, se encuentran plasmados los porcentajes que ambas categorías de delitos representan sobre el total de los delitos ocurridos en ese año. Como puede desprenderse de la tabla, el delito de robo en general, tiene mucha más relevancia en la zona metropolitana pues cuenta con un porcentaje mucho mayor del total de delitos; es decir, es un delito de naturaleza más urbana. Asimismo, destacan algunas diferencias que pueden resultar relevantes en relación con los efectos de la pandemia; por ejemplo, en el caso del área metropolitana, en el año 2020 el robo sin violencia fue en el que este delito representó el menor porcentaje (solo por arriba de 2015), y precisamente en el robo con violencia ocurrió lo contrario, pues en este mismo año este delito representó el mayor porcentaje de la delincuencia total, es decir, mientras uno disminuía notablemente su peso en la actividad delictiva, el otro la incrementó considerablemente. A nivel estatal los valores más altos se encuentran en 2016 en el caso del robo sin violencia y en 2017 en el robo con violencia, lo cual corresponde al

año del incremento más considerable que se observaba en los gráficos anteriores.

Tabla 1. Porcentaje de la incidencia delictiva total

	Estatal		ZMG	
	Robo CV	Robo SV	Robo CV	Robo SV
2015	0.06709255	0.21191428	7.75133047	15.3295181
2016	0.05503581	0.36068557	5.99967054	37.5523603
2017	0.18292427	0.32640052	21.8448792	33.7822785
2018	0.1775357	0.32878665	21.8642612	34.2736815
2019	0.17543759	0.29350671	21.805078	31.945923
2020	0.1673315	0.23628939	31.8181818	25.6193418
2021	0.14224832	0.23805265	17.7826327	26.2922238

Continuando con el análisis, en las figuras 4 y 5, se aprecian los datos del delito de robo con violencia (figura 4) y sin violencia (figura 5) a nivel estatal, así como la tendencia antes y después de la pandemia. Lo plasmado en el gráfico confirma la existencia de una dinámica distinta en ambas categorías del robo. Por un lado, incluso antes de la pandemia, se puede apreciar que en el caso de los robos de tipo de violento hubo un aumento muy importante de la incidencia a mediados del año 2016, mientras que en el caso del robo no violento el aumento considerable se dio a inicios de ese mismo año.

Por otro lado, considerando la tendencia antes de la pandemia, en el caso del robo violento se observaba una clara tendencia ascendente, aunque algo más moderada desde el año 2018; en cambio, en el caso del robo no violento lo que ocurría antes de la pandemia era una tendencia descendente desde el año 2018. Hablando ya de lo que ocurre a raíz de la pandemia, en las mismas figuras se puede observar que en ambos casos hubo un impacto en la tendencia a raíz de dicho suceso; sin embargo, el cambio de dirección se notó particularmente en los de-

Figura 4. Evolución y tendencia del robo violento en Jalisco

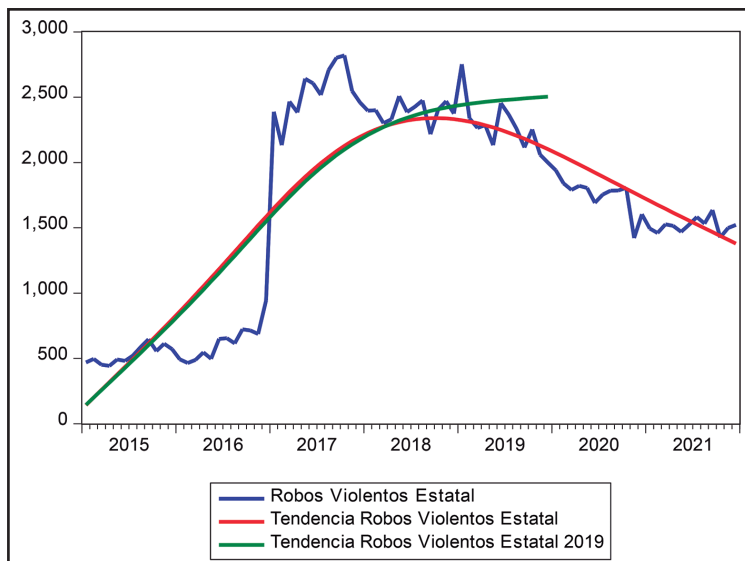
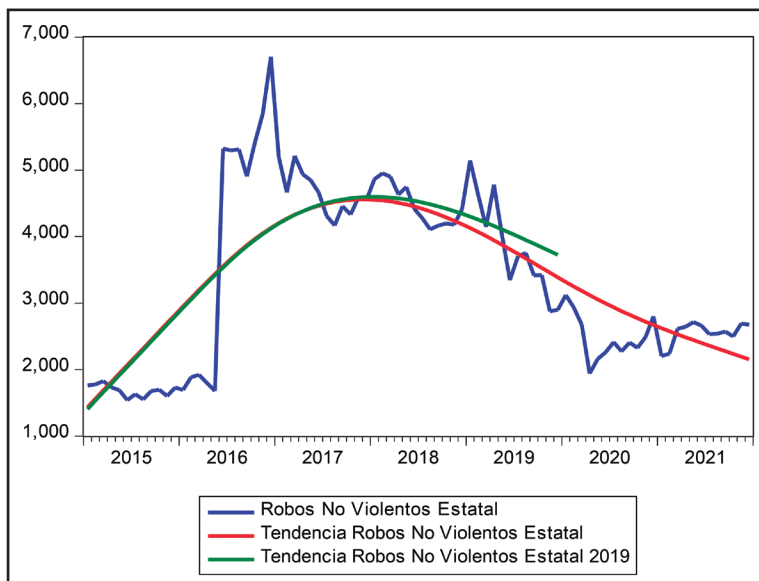


Figura 5. Evolución y tendencia del robo no violento en Jalisco

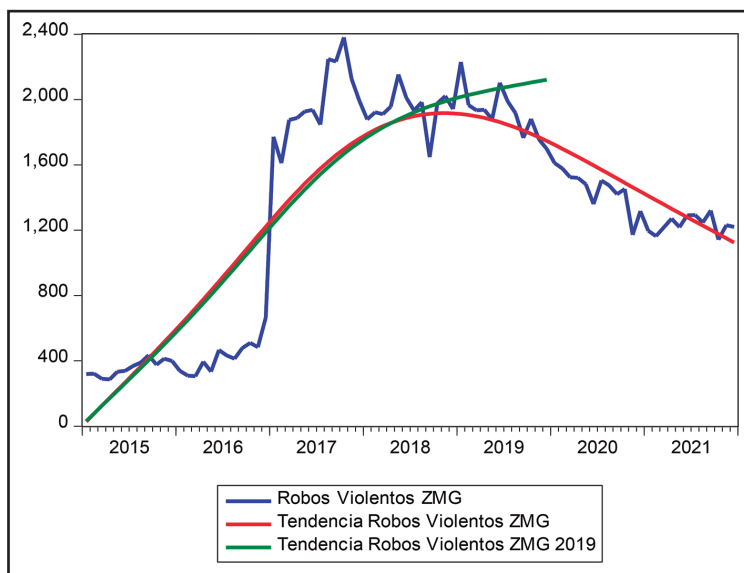


litos de tipo violento, pues de ser ascendente pasó a ser descendente, y en el caso de los no violentos únicamente se hizo más pronunciada la tendencia descendente, que ya venía ocurriendo.

Por otro lado, el análisis se repitió considerando únicamente los delitos ocurridos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el fin de evaluar si existían variaciones entre lo que ocurre en el estado y en esta área urbana. Los resultados se encuentran en las figuras 6 (robo violento) y 7 (robo no violento). Como puede apreciarse, lo que ocurre en la Zona Metropolitana de Guadalajara es prácticamente igual a lo que ocurre en la entidad, lo cual no es de extrañar pues cerca del 75% de los delitos en el estado ocurren en este lugar y, en consecuencia, son los que marcan la tendencia delictiva estatal.

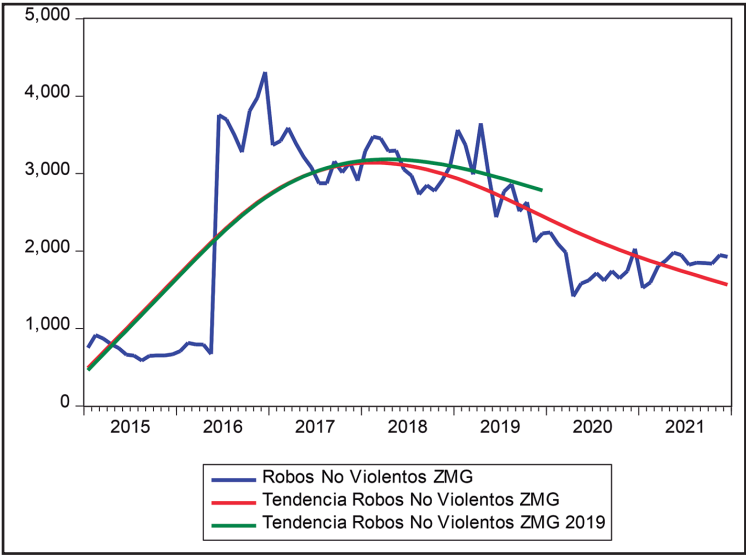
Así, lo que se ve en las figuras 6 y 7 es que hay un comportamiento distinto entre los delitos de robo violentos y los no violentos incluso

Figura 6. Evolución y tendencia del robo violento en la Zona Metropolitana de Guadalajara



antes de la pandemia, observando, de nueva cuenta, que hay un aumento a mediados de 2016 muy considerable en el caso de los violentos y que el aumento de los no violentos, en cambio, se presentó a principios de ese mismo año. De igual manera, se nota que el cambio de tendencia que se observa a raíz de la pandemia es más pronunciado en el caso de los robos con violencia (hay un cambio de tendencia de ascendente a descendente, incluso más profundo que en la entidad) y en los robos no violentos el cambio se aprecia solo haciendo aún más marcada la tendencia descendente.

Figura 7. Evolución y tendencia del robo no violento en la Zona Metropolitana de Guadalajara



Reflexiones finales

El objetivo del presente trabajo era explorar si existían diferencias en los efectos de la pandemia y las medidas adoptadas en los delitos de tipo violento y no violento. Para ello, el análisis se centró en analizar

las diferencias entre el robo violento y el robo no violento en Jalisco y en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los resultados mostraron que efectivamente existen diferencias en estas dos categorías del delito robo que vale la pena destacar.

En primer lugar, hay que mencionar que la inspección visual de los delitos violentos y no violentos, en general, mostró un indicio de que la disminución drástica observada sobre todo en la pandemia ocurrió únicamente en los delitos no violentos, en los que se observa una forma de U ya reportada por otros estudios (Balmori, et al. 2021) y un efecto más bien temporal de la pandemia en la actividad delictiva.

En segundo lugar, al centrar el análisis en el delito de robo, se observó que este delito tiene una mayor relevancia sobre la incidencia delictiva en el área metropolitana que en la entidad, es decir, el robo se concentra en el ámbito urbano. Asimismo, si bien es más frecuente el delito de robo sin violencia que el robo con violencia en ambas unidades analizadas, en el año de pandemia la diferencia de frecuencias se acortó significativamente, debido a la disminución brusca observada particularmente en el robo sin violencia.

No obstante, a pesar de que la disminución brusca se observó en el robo sin violencia, el cambio de tendencia y el impacto más profundo se observó en el robo con violencia, en el que la tendencia cambió de ascendente a descendente, mientras que en el robo sin violencia únicamente se profundizó la tendencia descendente que ya se venía presentando. Esto ocurrió tanto a nivel estatal como en el área metropolitana.

A pesar de las limitaciones con las que este análisis cuenta debido principalmente a la fuente de datos y a los altos niveles de cifra negra que existen en nuestro país, estos resultados exploratorios permiten realizar algunas recomendaciones de cara a la prevención de este delito. Al respecto, es importante considerar que, si bien la mayor parte del robo es sin violencia, es conveniente desagregar el tipo de robo, pues nuestros resultados muestran que la dinámica de estos delitos es dis-

tinta y ello puede implicar la necesidad de estrategias de prevención distintas y, si bien en una primera inspección al analizar la estadística de robo pudiera parecer que este delito está disminuyendo, podría ocurrir que solo esté cambiando la dinámica del robo sin violencia.

Por otro lado, en el análisis se observó un incremento importante en 2016 del robo sin violencia, el cual fue seguido por un incremento muy considerable del robo con violencia. Si bien los datos no permiten profundizar en la relación entre estos dos aumentos, es posible que este cambio se deba a estrategias de protección de los ciudadanos al aumento de robo y al cambio de estrategia de los perpetradores del robo para realizar esta conducta delictiva ante las medidas de protección de los ciudadanos. Teniendo en cuenta esta posibilidad, es importante advertir que los datos muestran que de 2020 a 2021 existe un incremento en los robos no violentos, mientras que los robos violentos siguen disminuyendo; sin embargo, los datos sugieren que es necesario estar atentos a la posibilidad de que, si el aumento de los robos no violentos continúa, este cambio pueda ser seguido de un aumento también en los robos violentos.

Asimismo, nuestros resultados sugieren que ante la posibilidad de futuros confinamientos y restricciones a la movilidad es necesario evaluar los efectos en delitos violentos y no violentos de manera separada y evaluar la necesidad de estrategias para prevenir el delito violento, pues las motivaciones económicas que subyacen a los delitos patrimoniales, y las tensiones y estrés consecuentes, pueden agravarse en periodos de crisis.

Además de estas recomendaciones, la principal contribución del presente estudio, es aportar evidencia sobre los efectos de la pandemia en la actividad delictiva en nuestro país, en donde los estudios aún son escasos y existen diferencias regionales importantes. Por ello, se espera que este trabajo sirva para impulsar estudios futuros que pro-

fundicen sobre este tema, considerando variables estructurales que no se han utilizado aquí.

Referencias

- Agnew, R. (1992). Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. *Criminology*, 30 (1), 47-88.
- Agüero, J. (2020). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137, 105217. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
- Antipova, T. (2021). Coronavirus Pandemic as Black Swan Event. *Lecture Notes in Networks and Systems*, 136, 356-366, covidwho-378084.
- Ashby, M. (2020). Initial evidence on the relationship between the coronavirus pandemic and crime in the United States. *Crime Science*, 9:6, 1-16. <https://doi.org/10.1186/s40163-020-00117-6>
- Balmori, J.R., Hoehn-Velasco, L. & Silverio-Murillo, A. (2021). The U-shaped crime recovery during COVID-19: evidence from national crime rates in Mexico. *Crime Science*, 10, 14. <https://doi.org/10.1186/s40163-021-00147-8>
- Boserup, B; McKenney M. & Elkbuli, A. (2020). Alarming trends in US domestic violence during the COVID-19 pandemic. *The American Journal of Emergency Medicine*, 38(12), 2753-2755. <https://doi.org/10.1016/j.ajem.2020.04.077>
- Bullinger, L.; Carr, J. y Packham, A. (2020). *COVID-19 and crime: Effects of stay-at-home orders on domestic violence*. Working paper 27667. National Bureau of Economic Research.
- Byard, R.W. (2021). Geographic variability in homicide rates following the COVID-19 pandemic. *Forensic Science, Medicine and Pathology*, 17, 419-421. <https://doi-org.wdg.biblio.udg.mx:8443/10.1007/s12024-021-00370-4>
- Campedelli, G.; Aziani, A. & Favarin, S. (2020). *Exploring the effect of 2019-nCoV containment policies on crime: The case of Los Angeles*. Disponible en <https://osf.io/gcpq8/>
- Chen, P.; Kurland, J.; Piquero, A.R. & Borrión, H. (2021). Measuring the impact of the COVID-19 lockdown on crime in a medium-sized city in China. *Journal*

- of *Experimental Criminology*. <https://doi-org.wdg.biblio.udg.mx:8443/10.1007/s11292-021-09486-7>
- Cohen, L. & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- Da Silva, A.; Matheus, F.; Fernandes, C.; Fernandes, J.; Silva, N.; Cedraz, A; Pereira, N & Azevedo, V. (2020). Marital violence precipitating/intensifying elements during the Covid-19 pandemic. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 25(9), 3475-3480. <https://doi.org/10.1590/1413-81232020259.16132020>
- Egede, L.; Ruggeiro, K. & Frueh, B. (2020). Ensuring mental health access for vulnerable populations in COVID era. *Journal of Psychiatric Research*, 129, 147-148. <https://doi.org/10.1016/j.jpsychires.2020.07.011>
- Estévez-Soto, P.R. (2021). Crime and COVID-19: effect of changes in routine activities in Mexico City. *Crime Science*, 10, 15. <https://doi.org/10.1186/s40163-021-00151-y>
- Figueroa, C. & Grijalva, A. (2021). Violencia familiar en México durante la pandemia por COVID-19. Análisis a nivel nacional y metropolitano. En C. Figueroa & F. Jiménez (Coords.), *Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión, monitoreo, control y contención de COVID-19 y sus consecuencias sociales y económicas* (pp. 141-182), México: El Colegio de Jalisco, CONACYT, Universidad de Guadalajara CUCEA.
- Griffith, A. (2020). Parental burnout and child maltreatment during the COVID-19 pandemic. *Journal of Family Violence*, 1-7. <https://doi.org/10.1007/s10896-020-00172-2>
- Grijalva, A. & Figueroa, C. (2021). Pandemia y criminalidad en la frontera norte. En O. M. Hernández-Hernández & J. A. Sumano (Coords.), *Violencia criminal en México durante la pandemia* (pp. 12-21), México: CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte.
- Hodgkinson, T. & Andresen, M. (2020). Show me a man or a woman alone and I'll show you a saint: Changes in the frequency of criminal incidents during the COVID-19 pandemic. *Journal of Criminal Justice*, 69, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101706>

- Islam, S.; Bodrud-Doza, M.; Mahmud, R.; Haque, M. & Mamun, M. (2020). Exploring COVID-19 stress and its factors in Bangladesh: A perception-based study. *Heliyon*, 6(7), E04399. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e04399>
- Jennings, W. & Perez, N. (2020). The immediate impact of COVID-19 on law enforcement in the United States. *American Journal of Criminal Justice*, 45(4), 690-701. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09536-2>
- Jiménez, F. (2021). Seguridad y COVID-19 en Jalisco. En O. M. Hernández-Hernández & J. A. Sumano (Coords.), *Violencia criminal en México durante la pandemia* (pp. 57-62), México: CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte.
- Kaukinen, C. (2020). When stay-at-home orders leave victims unsafe at home: Exploring the risk and consequences of intimate partner violence during the COVID-19 pandemic. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 668-679. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09533-5>
- Kim, D. & McCarty, W. (2021) Exploring violent crimes in Chicago during the COVID-19 pandemic: do location, crime type, and social distancing type matter?, *Journal of Crime and Justice*. <https://doi.org/10.1080/0735648X.2021.2014934>
- Leslie, E. & Wilson, R. (2020). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189, 104241. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104241>
- Londoño, D.; Palacio, E.; Preciado, A., Henao, E.; Salazar, J.; Balbín, D.; Restrepo, D.; Mira, J. & Gutiérrez, F. (2021). Comportamiento delictivo en Medellín en tiempos de pandemia, un modelo espacio-temporal. *Estudios Gerenciales*, 37(159), 188-199. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.159.4186>
- McCrary, J. & Sanga, S. (2020). *The impact of the coronavirus lockdown on domestic violence*. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3612491
- Mohler, G.; Bertozzi, A.; Carter, J.; Sledge, D.; Tita, G.; Uchida, C. & Brantingham, J. (2020). Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis. *Journal of Criminal Justice*, 68, 101692. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101692>

- Nicola, M.; Alsafi, Z.; Sohrabi, C.; Kerwan, A.; Al-Jabir, A.; Iosifidis, C.; Agha, M. & Agha, R. (2020). The socio-economic implications of the coronavirus pandemic (COVID-19): A review. *International Journal of Surgery*, 78, 185-193. <https://doi.org/10.1016/j.ijssu.2020.04.018>
- Núñez, S. (2021). Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento. *Política y Cultura*, 55, 99-119.
- Perez-Vincent, S.; Carreras, E.; Gibbons, M.; Murphy, T. & Rossi, M. (2020). *COVID-19 Lockdowns and Domestic Violence*. Technical Note N° IDB-TN-1956. Inter-American Development Bank
- Pileggi, S. F. (2021). Life before COVID-19: how was the World actually performing? *Quality & Quantity*, 55, 1871-1888. <https://doi.org/10.1007/s11135-020-01091-6>
- Piquero, A.; Riddell, J.; Bishopp, S.; Narvey, C.; Reid, J. & Piquero, N. (2020). Staying home, staying safe? A short-term analysis of COVID-19 on Dallas Domestic Violence. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 601-635. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09531-7>
- Sacco, M.; Caputo, F.; Ricci, P.; Sicilia, F.; De Aloe, L.; Bonetta, C.; Cordasco, F.; Scalise, C.; Cacciatore, G.; Zibetti, A.; Gratteri, S. & Aquila, S. (2020). The impact of the Covid-19 pandemic on domestic violence: The dark side of home isolation during quarantine. *The Medico-Legal Journal*, 88(2), 71-73. <https://doi.org/10.1177/0025817220930553>
- Shaw, C. & McKay, H. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas: A Study of Rates of Delinquents in Relation to Differential Characteristics of Local Communities in American Cities*. University of Chicago Press.
- Silveiro-Murillo, A. y Balmori, J. (2020). Families under confinement: COVID-19, domestic violence, and alcohol consumption. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3688384
- Stickle, B. & Felson, M. (2020). Crime rates in a pandemic: the largest criminological experiment in history. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 525-536. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09546-0>
- Sumano, A. (2021). Impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad pública. En O. M. Hernández-Hernández & J. A. Sumano (Coords.), *Violencia criminal*

en México durante la pandemia (pp. 22-32), México: CONACYT, El Colegio de la Frontera Norte.

Ventura, R.; Pontes, A. & Coimbra, C. (2020). Un hecho social total: COVID-19 y pueblos indígenas en Brasil. *Cadernos de Saúde Pública*, 36 (10), 1-5. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00268220>